



1 NUMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
 2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA  
 3 DENOMINADA RADIO AMOR F.M. 88.5  
 4 RAMOR S.A..-  
 5 CUANTIA: S/.4'000.000,00

NOTARIA  
 DECIMA-SEPTIMA  
 ABOGADO  
 N. G. CARARTE A.  
 NOTARIO

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy  
 7 día veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y  
 8 nueve, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CARARTE  
 9 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,  
 10 comparece: el señor FREDDY MORENO MORA, quien declara  
 11 ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, mayor de edad,  
 12 domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente  
 13 General de la Compañía RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOR  
 14 S.A., debidamente autorizado por la Junta General de  
 15 Accionistas, según consta del Nombramiento y Acta que  
 16 se acompañan como documentos habilitantes; capaz para  
 17 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.  
 18 Bien instruido en el objeto y resultados de esta  
 19 escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
 20 Estatuto Social, a la que procede de una manera  
 21 libre y voluntaria, para su otorgamiento, me  
 22 presenta la minuta del tenor siguiente:-----  
 23 SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar en el Registro de  
 24 Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste  
 25 el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social  
 26 de la Compañía RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOR S.A., que  
 27 yo, FREDDY MORENO MORA, a nombre y en representación  
 28 legal de la misma y en mi calidad de Gerente

Ab. Nelson Gustavo Cararte A.  
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 General, otorgo al tenor de las siguientes cláusulas.-

2 CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mi representada se  
3 constituyó mediante escritura pública otorgada el día  
4 veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y  
5 siete, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guaya-  
6 quil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda e inscrita  
7 en el Registro Mercantil, el día treinta de Noviembre de  
8 mil novecientos ochenta y siete; con un capital de dos  
9 millones de sucres, dividido en dos mil acciones ordina-  
10 rias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una;

11 b) La Junta General de Accionistas de mi representada en  
12 sesión celebrada el día treinta y uno de enero de mil  
13 novecientos ochenta y nueve, decidió por unanimidad de  
14 votos elevar su capital social hasta que éste alcance la  
15 suma de SEIS MILLONES DE SUCRES.- CLAUSULA SEGUNDA:

16 DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, yo, FREDDY MORENO  
17 MDRA, a nombre y en representación legal de RADIO AMOR  
18 F.M. 88.5 RAMOR S.A., en mi calidad de Gerente General  
19 de la misma, declaro: a) Que en la forma y modos acorda-  
20 dos por la Junta General de Accionistas de mi representa-  
21 da, celebrada el día treinta y uno de enero de mil  
22 novecientos ochenta y nueve, queda aumentado el capital  
23 social de la misma, incremento que se encuentra integra-  
24 mente suscrito y totalmente pagado, quedando fijado dicho  
25 capital en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES; b) Que  
26 queda reformada la cláusula quinta del contrato social,  
27 de RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOR S.A., en los términos que  
28 constan en el acta de Junta General de mi representa-

00002

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOS S.A. CELEBRADA

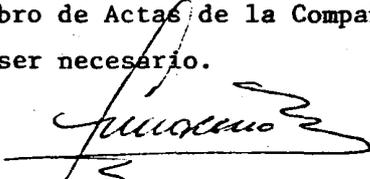
EL 31 DE ENERO DE 1.989

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un día del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 15H00, en el local social de la Compañía, ubicada en las calles Escobedo 702 y P. Solano, 9° piso, oficina J-4, se reunieron los siguientes accionistas de la Compañía RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOS S.A., señores - Freddy Moreno Mora, propietario de mil ochocientos ochenta acciones; Holger Moreno Mora, propietario de cuarenta acciones; Bertha Rojas de Céleri, propietaria de cuarenta acciones; Luis Eduardo Tama Plaza, propietario de veinte acciones y Ab. Guillermo Cuesta Franco, propietario de veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un mil sucres cada una.- Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital social pagado, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentran debidamente firmados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son: 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía, su suscripción y forma de pago; 2) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto que tenga directa relación con los anteriores. Precede la sesión el titular, Economista Antonio Gallegos Vallejo, actuando como Secretario el Gerente General señor Freddy Moreno Mora.- El Presidente dispone que se entren a tratar todos y cada uno de los puntos del día.- El Gerente General solicita el uso de la palabra y concedida que le fue, manifiesta que es innecesario aumentar el capital de la Compañía de tal manera que este refleje la actualidad económica de la misma, razón por la cual propone un aumento de cuatro millones de sucres (s/4'000.000,00) de tal manera que el nuevo capital sea seis millones de sucres (s/6'000.000,00) que de ser esto aprobado por la Junta, los accionistas tienen derecho preferente a suscribir en el aumento, un número proporcional de acciones a las que actualmente poseen y que de no hacerlo, deberían renunciar en todo o en parte a ese derecho preferente.- Todos los accionistas a excepción del Señor Freddy Moreno Mora renuncian a su derecho de preferencia.- Este accionista está dispuesto a suscribir la totalidad de las acciones que deberán emitirse con ocasión del referido aumento, ofreciendo pagarlas en su totalidad mediante compensación de créditos que tiene a su favor en el Patrimonio de la Compañía.- El Gerente General solicita a las partes se pronuncien

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Sobre las propuestas, así como las reformas al artículo del contrato social que trata sobre el capital.- La Junta General de Accionistas de Radio Amor F.M. 88.5 RAMOR S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Ratificando la decisión tomada en sesión de fecha 14 de Junio de 1.988, aumentar el capital de la Compañía en la suma de cuatro millones de sucres — (s/4'000.000,00), a más del existente, mediante la emisión de cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres — cada una de ellas; SEGUNDO: Aprobar que la suscripción de la totalidad de las cuatro mil nuevas acciones que se emiten con ocasión de este aumento sea hecha por el Accionista Administrador, señor Freddy Moreno Mora; TERCERO: - Aprobar que el pago de las mismas se realice en su totalidad por compensación de créditos que tiene a su favor en el Patrimonio de la Compañía el Accionista Administrador Freddy Moreno Mora, a quien la Junta ratifica las entregas de dinero efectuadas, la suscripción de las acciones que se emitan por este aumento y el pago de los mismos por compensación de dichos créditos, los mismos que no generaron intereses; CUARTO: Reformar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la misma que de ahora en adelante tendrá el siguiente texto: " Clausula Quinta: Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de Seis Millones de Sucres, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno al seis mil" ; QUINTO: Disponer que el Gerente General y Representante Legal de la Compañía otorgue la Escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento del mismo.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta Acta, concluyendo el cual, se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, suscribiéndola todos los asistentes en señal de conformidad, dándose por terminada la sesión, siendo las 17H00. f) Freddy Moreno Mora.- f) Bertha Rojas de Celleri.-f) Luis Eduardo Tama Plaza.-f) Guillermo Cuesta Franco. f) Holger Moreno Mora.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

  
FREDDY MORENO MORA

Gerente General-Secretario



00004

Guayaquil, 14 de Junio de 1.988

Señor  
FREDDY MORENO MORA  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOR S.A. celebrada el día de hoy, decidió designarlo como Gerente General de la Compañía por el período de cinco años, contemplado en el Estatuto Social contenido en la Escritura Pública de Constitución otorgada el día 23 de Septiembre de 1.987 ante el Notario Décimo Séptimo de este cantón Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil el día 30 de Noviembre de 1.987, según el cual ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, sin el concurso de otro funcionario.

Usted reemplazará en este cargo al Sr. Holger Moreno - Mora.

LUIS EDUARDO TAMA PLAZA  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha acepto el cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, 14 de Junio de 1.988.

FREDDY MORENO MORA

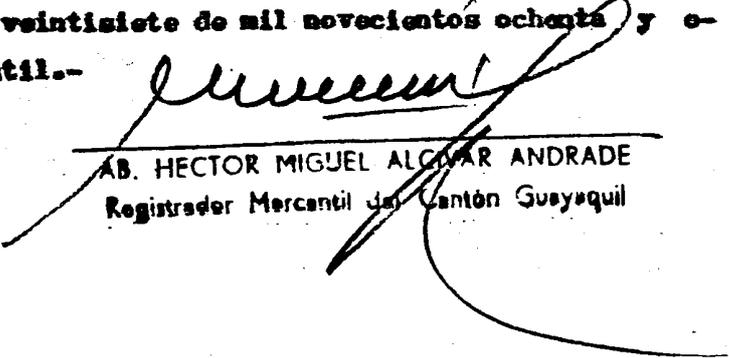
**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de Gerente General a foja 25.521, número 7.153 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.319 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio veintisiete de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
Notario XVII del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a foja -  
45.075 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción res-  
pectiva.- Guayaquil, Junio veintisiete de mil novecientos ochenta y o-  
cho.- El Registrador Mercantil.-



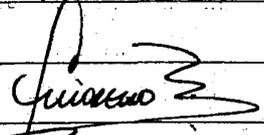
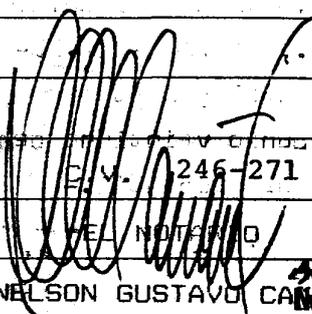
  
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**ESPACIO EN BLANCO**

00005



1 da, de la fecha antes referida; c) Que la nacionalidad  
 2 del accionista suscriptor del aumento es ecuatoriana.-  
 3 Anteponga, inserte y agregue usted señor Notario, todo  
 4 lo de estilo y necesario para garantizar la plena validez  
 5 de esta escritura pública, para lo cual acompaño los  
 6 siguientes documentos habilitantes: - Copia del Acta de  
 7 Junta General de accionistas de mi representada de  
 8 fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y  
 9 nueve; y, mi Nombramiento debidamente inscrito.- Esta  
 10 minuta está firmada por el Abogado Guillermo Cuesta  
 11 Franco, con matrícula profesional del Colegio de Abogados  
 12 del Guayas, Número: cuatrocientos tres.- HASTA AQUI LA  
 13 MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES  
 14 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR  
 15 LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte  
 16 integrante de la presente escritura el Acta y Nombramien-  
 17 to de Gerente General de la Compañía RADIO AMOR F.M. 88.5  
 18 RAMOR S.A.- Leida que fué esta escritura de principio a  
 19 fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente,  
 20 éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica  
 21 y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.-  
 22 p. RADIO AMOR F.M. 88.5 RAMOR S.A. R.U.C. 0990888302001

23  
 24   
 25 FREDDY MORENO MORA  
 26 C.C. 09-03343515 E.V. 246-271  
 27   
 28 AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A. Notario VII del Cantón Guayaquil

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
PRIMER. . . TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA  
DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

*Ab. Nelson Gustavo Baharte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS VEINTITRES DE SEPTIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIE  
TOS OCHENTA Y NUEVE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR SUBINTENDENTE DE DERECHO SO  
CIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION  
NUMERO OCHENTA Y NUEVE-DOS-UNO-UNO-CERO TRES NUEVE SIETE SEIS DE FECHA -  
DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE APROBO LA ESCRITURA QUE  
CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINACION EN LA PRIMERA. - GUAYAQUIL, -  
JUNIO SEIS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE:.- EL NOTARIO:

*Ab. Nelson Gustavo Baharte A.*  
Notario XVII del Cantón Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 89-2-1-1-  
03976, dictada por el Subintendente de Derecho Societario de  
la Intendencia de Compañías, el dos de Junio del presente año,  
queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de RADIO AMOR F.M. 88.5  
RAMOR S. A., de fojas 24.324 a 24.331, Número 6.938 del Re -  
gistro Mercantil y anotada bajo el número 9.807 del Repertorio.  
Guayaquil, Junio veintiuno de mil novecientos ochenta y nueve.-  
El Registrador Mercantil.-

*Miguel Ángel Andrade*  
AS. NECTOR MIGUEL ANTONIO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de es-

00003

ta escritura a foja 44,025 del Registro Mercantil de mil novecien-  
tos ochenta i siete, al margen de la inscripción respectiva.- Gua-  
yaquil, Junio veintiuno de mil novecientos ochenta i nueve.- El  
Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el com-  
probante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, co-  
rrespondiente a la firma RADIO AMOR F.M. 88.5, RAMOR S. A.-  
Guayaquil, Junio veintiuno de mil novecientos ochenta i nueve.- El  
Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia  
auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el  
Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -  
gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29  
de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio veintiuno de mil novecientos  
ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
S/ 1.222,500